



Evaluación de Indicadores del programa presupuestario financiado con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal FAEB, del ejercicio fiscal 2014

Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

E010- Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa

Año de evaluación 2015



Nombre de la evaluación:

Evaluación de Indicadores del programa presupuestal E010- Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa financiado con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal FAEB, del ejercicio fiscal 2014

Fecha de inicio de la evaluación:

03 septiembre de 2015

Fecha de término de la evaluación:

17 de diciembre de 2015

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Unidad de Auditoría Interna

Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

C.P.C. y L.D. Lenin López Estrada

Principales colaboradores:

Mtro. Juan Gabriel Hernández Cruz
L.CP. María del Carmen Estrada Velueta

Instancia evaluadora:

Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV.

Coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Fajardo Correa

Principales colaboradores:

Lorena Gutiérrez Ugalde
Yolanda Yazmín Bustamante Pérez
Marcos Rubén López Miguel

Contenido

	Página
Introducción	4
Nota metodológica	8
Programa presupuestario E010- Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa	11
1. Descripción general del Programa presupuestario (Identificación)	12
2. Análisis del diseño de los indicadores (Lógica horizontal)	17
2.1. Análisis de los indicadores de resultados	17
2.2. Análisis de los indicadores de gestión	26
3. Análisis de los resultados de los indicadores del programa	30
Conclusiones y recomendaciones	55
Índice de cuadros	
Índice de figuras	
Índice de gráficas	

Introducción

La implementación del modelo de gestión para resultados surge de reformas legales ocurridas a partir del año 2008 en varios ordenamientos jurídicos, que particularmente se enfocan a regular especialmente para la evaluación de los recursos federalizados como lo es el caso del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB).

El **artículo 134 constitucional** establece que los recursos de que dispongan los 3 órdenes de gobierno se administrarán “con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior [...]

El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas [...]

El **artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)** señala que “[...]deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo[...]

A su vez la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)** en su artículo 85 señala que los recursos transferidos por la federación y que ejerzan las entidades federativas, los municipios, o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas independientes de las

instituciones que ejerzan dichos recursos observando los requisitos de información correspondientes.

Por su parte, el artículo 110 de la LFPRH, señala: “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”.

La misma ley en su artículo 78 refiere que *“Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas...por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. Las evaluaciones se realizarán conforme al programa anual que al efecto se establezca. Las dependencias y entidades deberán reportar el resultado de las evaluaciones en los informes trimestrales que correspondan [...]”*

Por su parte el **Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco** (la instancia técnica estatal) en cumplimiento del artículo 79 de la LGCG, publicó el **Programa Anual de Evaluación 2015** (PAE 2015) uno de los entes seleccionados a evaluar fue la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, mediante el programa presupuestario E010 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa.

En respuesta a ello y para dar cumplimiento a las leyes mencionadas la Secretaría de Educación del estado de Tabasco mediante la Dirección de Seguimiento y Evaluación conformó una Unidad Responsable del proceso de evaluación del desempeño que emitió su respectivo PAE 2015, donde se determinó realizar una “evaluación de indicadores” que está definida en el numeral décimo sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de Política y Desarrollo Social (CONEVAL) que la definen en su inciso b del siguiente modo:

“Evaluación de Indicadores: *analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados”.*

Los programas a evaluar en esta materia son:

- ▶ E008- Atención a la Demanda Social Educativa,
- ▶ E009- Igualdad de Oportunidades de educación y
- ▶ E010- Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa.

Es importante señalar que, en el 2014, a estos programas se le realizó una evaluación de consistencia y resultados en materia de diseño.

Para realizar dicha evaluación se tomaron los términos de referencia desarrollados por la Secretaría de Educación como responsable de instrumentar los principios, metodologías y criterios establecidos por la Unidad de Inversión para la evaluación de las iniciativas de inversión en sus diferentes vertientes.

Objetivo de la Evaluación

El **objetivo de la evaluación** es *analizar, mediante trabajo de campo, la pertinencia y alcance de los indicadores del programa presupuestario E010 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa.*

Técnicas utilizadas

La evaluación de los programas presupuestarios señalados financiados con el FAEB se realizó con la participación de la dependencia a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación; TECSO acudió directamente a las instalaciones de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB) para realizar un taller sobre la recopilación de los datos, se proporcionaron 6 formatos “carátula de identificación del programa, resultados de los indicadores, línea base, reporte de actividades, y análisis FODA” y se les señaló la información preliminar requerida (árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR y fichas técnicas de los indicadores). Por su parte, la dependencia proporcionó la información solicitada por Tecso, mediante el llenado de los formatos, en tanto la información preliminar requerida fue entregada parcialmente.

Posteriormente, mediante trabajo de gabinete se comparó la información proporcionada con fuentes públicas para corroborar los datos.

El presente documento contiene las 3 evaluaciones de indicadores, donde, cada una de ellas, contiene los siguientes apartados:

- ▶ Identificación del programa.
- ▶ Análisis de los indicadores (lógica horizontal).
- ▶ Análisis de los resultados de los indicadores.
- ▶ Conclusiones y recomendaciones.

Metodología para la Evaluación de Indicadores

La metodología fue establecida por la dependencia y fue dada a conocer mediante los términos de referencia para la evaluación de indicadores.

Para la evaluación de indicadores se plantean diferentes niveles de análisis que van desde un análisis de la lógica horizontal hasta la interpretación de los resultados de los indicadores para el año a evaluar. Todo ello considerando los elementos que las diversas leyes, reglamentos y lineamientos nos dan como guía, así como, el uso de metodologías internacionales para la evaluación (CEPAL¹, UE², entre otras), los tres niveles son:

1. Lógica horizontal
2. Análisis de los indicadores
3. Análisis de resultados

En dichos términos de referencia se establecen los criterios de análisis de cada uno de ellos:

1. **Criterios para el análisis de la Lógica horizontal**, consiste en **verificar la coherencia** del resumen narrativo planteado en el árbol de objetivos y el resumen narrativo planteado en la MIR desde el Fin hasta los componentes. **Identificar** si el método de cálculo y los demás ítems de la MIR son consistentes para medir el indicador. **Analizar el diseño** de los indicadores y la consistencia de las fichas técnicas como se establece en los Criterios para la Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y en los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Para éste nivel deberán responderse mínimo las siguientes preguntas:

- ▶ ¿El método de cálculo es coherente con el resumen narrativo? Es decir, corresponde el verbo y calificativos.

¹ Aldunate, Eduardo; Córdoba, Julio. "Formulación de programas con la metodología de marco lógico" Manual 68, CEPAL, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Santiago de Chile, abril de 2011

² Manual de Gestión del Ciclo de Proyecto, Comisión Europea – EuropeAid, marzo 2001

- ▶ ¿Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa?

2. Criterios para el análisis de los indicadores, consiste en **verificar si el método de cálculo** corresponde con el objetivo planteado en el resumen narrativo.

Para éste nivel deberán responderse mínimo las siguientes preguntas:

- ▶ ¿El **nombre del indicador** es coherente con el resumen narrativo planteado?
- ▶ ¿El **método de cálculo** expresa matemáticamente el objeto de medición del indicador?
- ▶ ¿Se identifican los **medios para obtener y verificar la información** de los indicadores?
- ▶ ¿La MIR del programa cuenta con los elementos mínimos establecidos por la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público?

3. Criterios para el análisis de resultados, consiste en verificar la **consistencia de la información de los indicadores**, así como identificar si cuenta con la planeación de la meta y, en su caso, analizar los resultados de los datos y, finalmente, identificar **si contribuye** a su indicador superior.

Para éste nivel deberán responderse mínimo las siguientes preguntas:

- ▶ ¿La MIR de los programas contempla datos de **línea base**?
- ▶ ¿Hay una **consistencia** en el planteamiento **de la meta** tomando como referencia los datos de la línea base?
- ▶ ¿Las metas son factibles de alcanzar?
- ▶ ¿La meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional?
- ▶ En caso de presentar resultados de los indicadores o mediante trabajo de gabinete ¿cuál ha sido su **comportamiento histórico**?
- ▶ ¿Cuáles son los **logros e implicaciones en la política pública estatal, sectorial o institucional** que arrojan los resultados de los indicadores?

- ¿Cuál es la **relación lógica** entre el comportamiento de los indicadores de componente con el indicador de propósito y éste a su vez con el de fin?

Para efectos de esta evaluación es importante conocer los siguientes términos:

Metodología del Marco Lógico: Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.³

Indicador: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.⁴

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta de planeación estratégica que, en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial. Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.⁵

Trabajo de gabinete: se le llama al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los programas sujetos a monitoreo y evaluación.⁶

³ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico

⁴ Op cit.

⁵ Op. cit.

⁶ LINEAMIENTOS generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Identificación del programa



**Programa presupuestario E010-
Fortalecimiento de los procesos de
Superación Profesional y Mejora continua
Educativa**

Dependencia Ejecutora:

Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

Tipo de evaluación:

Evaluación de indicadores

Periodo Evaluado:

Ejercicio fiscal 2014

1. Descripción general de programa E010 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa (identificación)

El programa **E010- Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa** es ejecutado por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y es financiado por el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB). Para el ejercicio fiscal 2014 se le asignaron \$56,379,395.10 de presupuesto, lo que representa el 0.9% del fondo que se ejerció el 100%. La necesidad que identifican es: “Asegurar que los alumnos matriculados en el sistema educativo estatal adquieran en el tiempo previsto, las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel” que al mismo tiempo es el objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación del Estado de Tabasco 2013-2018⁷.

El programa E010- Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa tiene como fin:

Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante el desarrollo en los alumnos de las competencias básicas para continuar aprendiendo o integrarse al mercado laboral

⁷ En este documento el objetivo se plantea igual “Asegurar que los alumnos matriculados en el Sistema Educativo Estatal adquieran, en el tiempo previsto, las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel.”

Para ello la dependencia estructura el programa con un Fin, Propósito, un Componente y 22 actividades.

Cuadro 1. Composición del Programa E010	
Nivel	Objetivo
FIN	Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante el desarrollo en los alumnos de las competencias básicas para continuar aprendiendo o integrarse al mercado laboral
Propósito	Los alumnos cuentan con una educación de calidad que favorece el desarrollo de sus competencias básicas para continuar aprendiendo y mejorar sus condiciones de vida
Componente	Las competencias profesionales del personal han sido fortalecidas para la mejora continua de los procesos que impactan en el aprovechamiento escolar

Fuente: elaborado por TECSO, con información proporcionada por la dependencia mediante e documento denominado MIR 2014.

Las 22 actividades se refieren en general a cinco tipos de servicios⁸:

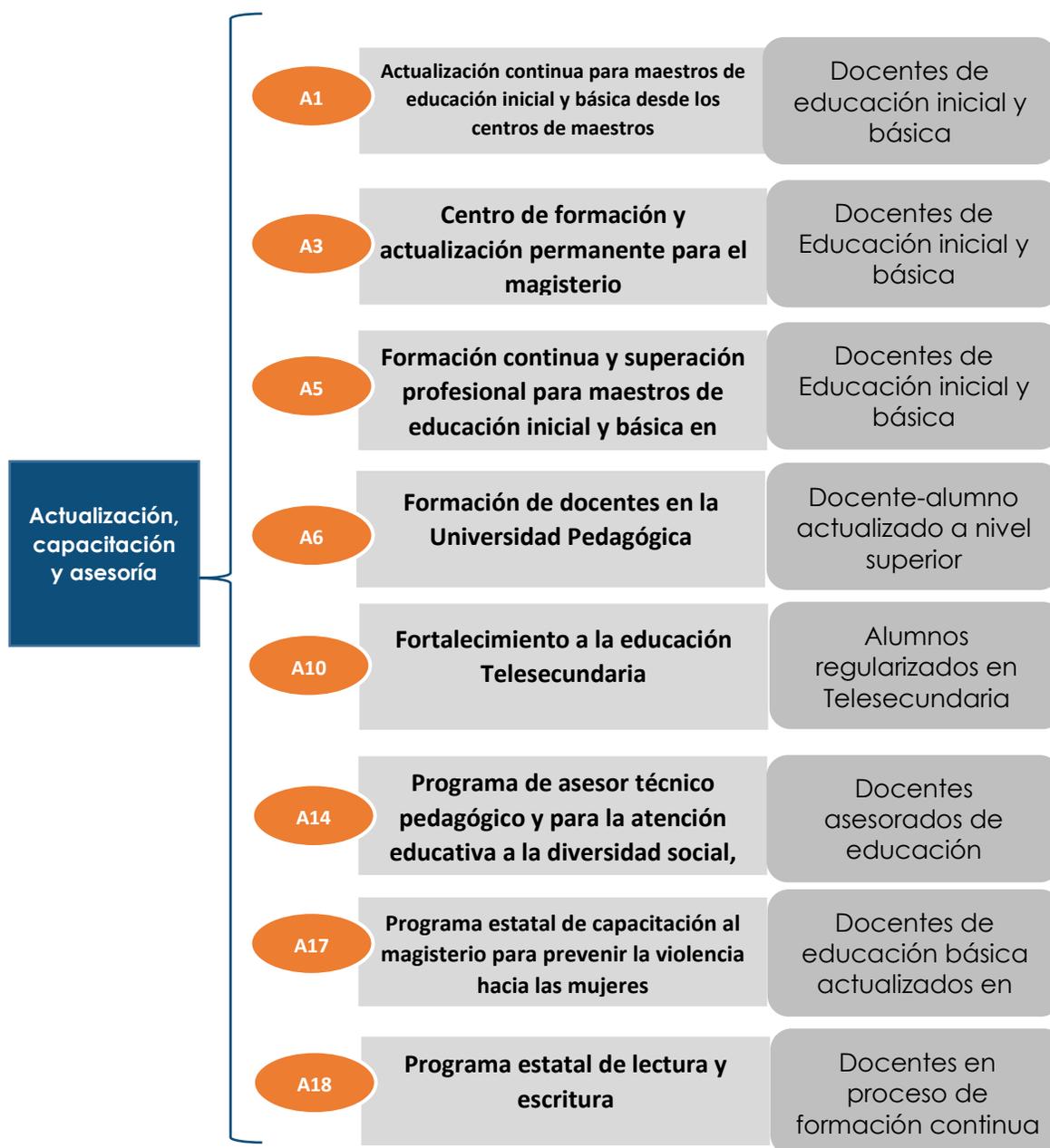
Cuadro 2. Clasificación de las actividades por tipo de servicio	
Tipo de servicio	N. de actividades
Servicios de actualización, capacitación y asesoría	8
Apoyo a la operatividad (incluye equipamiento)	10
Incentivos a docentes	2
Apoyos a la investigación	2
Total	22

Fuente: elaborado por TECSO, con información proporcionada por la dependencia mediante e documento denominado MIR 2014.

⁸ Ver Anexo detallado de Actividades

El primer grupo de actividades se refiere a las que brindan un servicio de actualización, capacitación y asesoría a docentes y alumnos como se muestra a continuación:

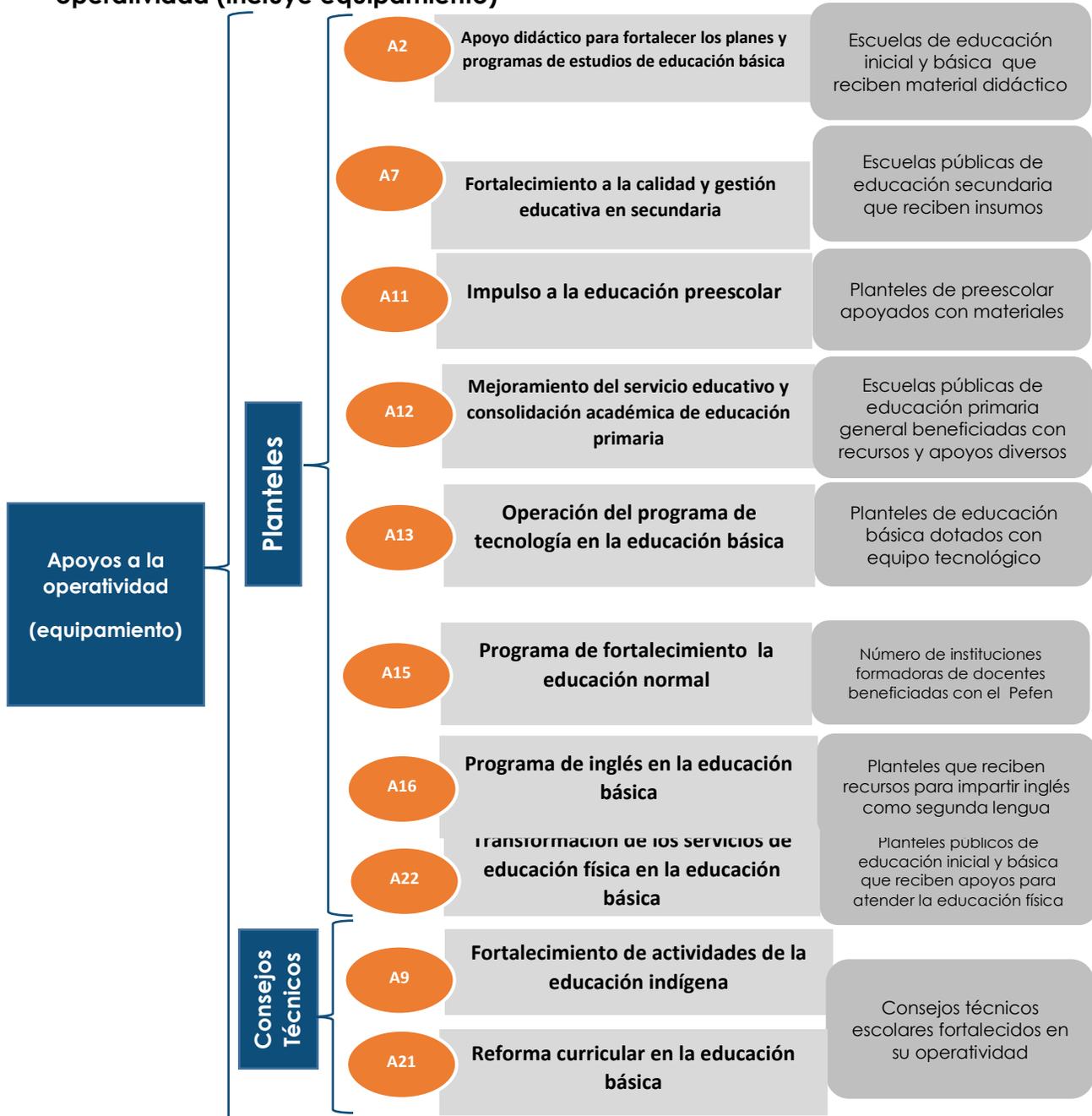
Figura 1. Clasificación de las actividades por el servicio de actualización, capacitación y asesoría.



Fuente: elaborado por TECSO, con información proporcionada por la dependencia mediante el documento denominado MIR 2014.

En la siguiente agrupación se encuentran las actividades que se refieren a apoyos a la operatividad, donde se incluye el equipamiento y la unidad de análisis son los planteles y los consejos técnicos, como se muestra a continuación:

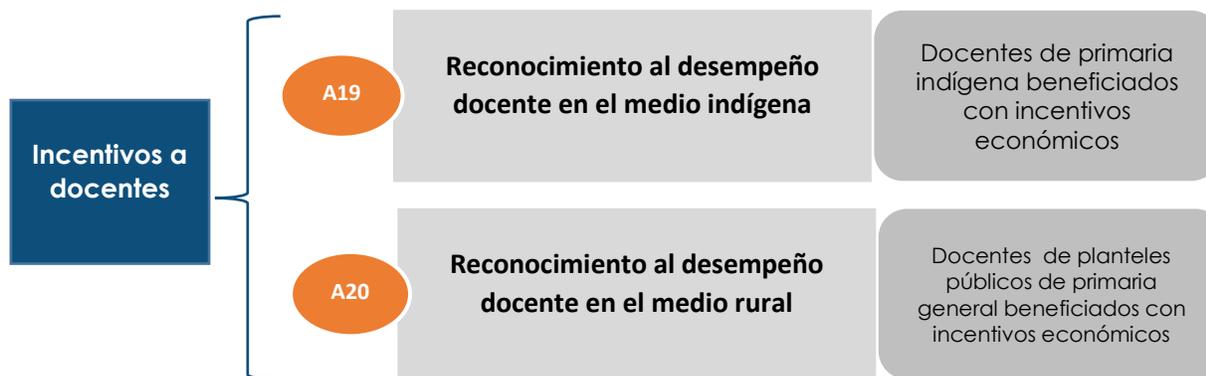
Figura 2. Clasificación de las actividades por el servicio de apoyos a la operatividad (incluye equipamiento)



Fuente: elaborado por TECSO, con información proporcionada por la dependencia mediante el documento denominado MIR 2014

En la siguiente agrupación se encuentran las actividades donde se otorgan incentivos a la docencia, como se muestra en la siguiente figura:

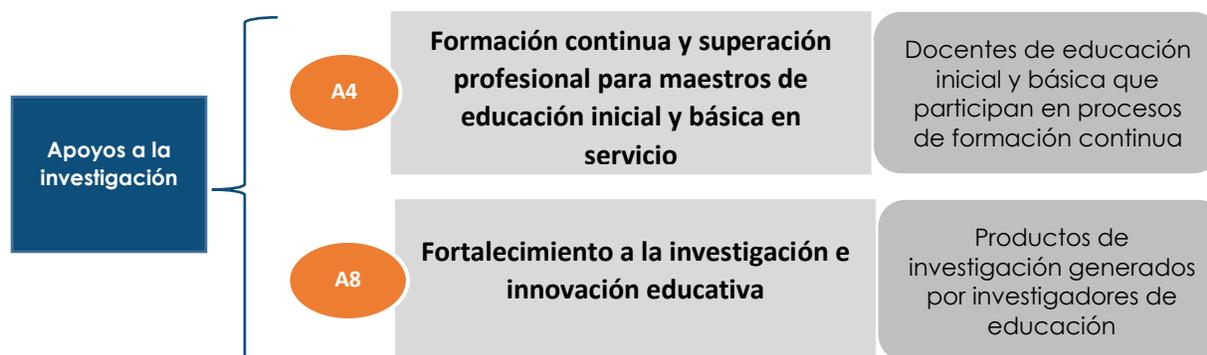
Figura 3. Clasificación de las actividades por los incentivos a docentes



Fuente: elaborado por TECSO, con información proporcionada por la dependencia mediante el documento denominado MIR 2014

A continuación se presentan las actividades referentes a los apoyos a la investigación:

Figura 4. Clasificación de las actividades por los apoyos a la investigación



Fuente: elaborado por TECSO, con información proporcionada por la dependencia mediante e documento denominado MIR 2014

Ante esta gama de temas en torno a la Igualdad de Oportunidades de Educación, resalta que el programa responde a lo establecido en el artículo 13, apartados I y IV de la Ley General de Educación donde se señala, entre otras cosas, **“Prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros”** y “Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine, conforme a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente”. Así también se vincula al Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Tabasco 2013-2018 y Al plan Sectorial de Educación Estatal 2013-2018; con el objetivo 2, como se mencionó al inicio de este apartado.

Lo anterior funge como sustento normativo a su quehacer diario, aunque vale la pena aclarar que el impacto esperado no necesariamente es atribuible a un solo programa

2. Análisis de los indicadores (Lógica horizontal de la MIR)

2.1. Análisis de los indicadores de resultados

A continuación, se realiza la **evaluación del diseño de los indicadores** mediante el **análisis de la lógica horizontal de la MIR** y de la consistencia misma en el planteamiento técnico del indicador con base a lo señalado en la Nota metodológica del presente documento.

En el sentido horizontal, el Marco Lógico interrelaciona cuatro conceptos⁹:

- El resumen narrativo del nivel de objetivo,
- El indicador con el que se medirá el logro del objetivo,
- Los medios de verificación en los que se encontrará la información sobre el avance del indicador y
- Los supuestos, que son condiciones externas que deben cumplirse para facilitar el aporte del nivel de objetivo al nivel superior inmediato.

⁹ Sanín, H. (2008). Marco Lógico para la formulación de proyectos. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile. Pág. 36

Es importante recordar que los objetivos plasmados en la MIR deben estar estructurados para dar cuenta de logros o resultados. Por tal razón, deben ser:

- Realistas, es decir, se deben poder alcanzar con los recursos disponibles dentro de las condiciones generales dadas.
- Eficaces, es decir, no sólo deben de responder a los problemas presentes, si no a aquellos que existirán en el tiempo futuro en el que se ubica el objetivo.
- Coherentes, si el cumplimiento de un objetivo no imposibilita el cumplimiento de otro.
- Cuantificables, es decir, que puedan ser medibles en el tiempo.

La construcción del **Fin** en la MIR se presenta del siguiente modo:

Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante el desarrollo en los alumnos de las competencias básicas para continuar aprendiendo o integrarse al mercado laboral.

En este nivel de Fin, la construcción del indicador debe ser de tipo estratégico en la medida que se debe vincular al cumplimiento de políticas públicas de orden superior, estatal y nacional.

En términos generales, el indicador cumple con la mayoría de los requisitos, pero hay problemas en su cuantificación.

Lo primero destacable aquí es que, en efecto, se plantea alcanzar logros estratégicos al contener el concepto de **eficiencia terminal** cuando se plantea realizar “desarrollo en los alumnos de las competencias básicas para continuar aprendiendo o integrarse al mercado laboral”.

Sin embargo, la extensión misma de la redacción de la idea constituye una complicación importante: plantea relaciones causa-efecto en diferentes grados de complejidad. Para ilustrar esto presentamos el siguiente esquema.

Figura 5. Fin: relaciones implícitas.



Fuente: elaborado por TECSO, con información proporcionada por la dependencia mediante el documento denominado MIR 2014

Queremos destacar que la amplitud con la que se define el objetivo requiere de análisis muy complejos para cada efecto buscado y definiciones muy precisas para cada nivel: ¿cómo se debe entender el desarrollo integral de las personas?, ¿qué requerimientos de capacidades, competencias y habilidades requiere la vida productiva y el mercado laboral?; sobre todo en sociedades como la nuestra donde los cambios tecnológicos están generando muchas transformaciones en muy poco tiempo.

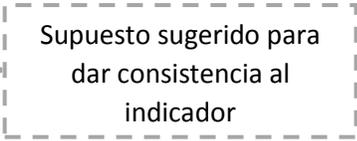
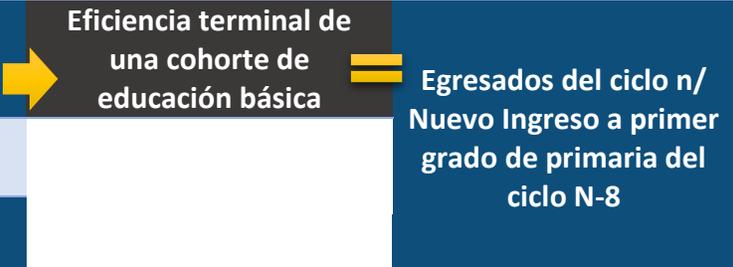
Tan sólo la medición de la eficiencia terminal requiere tomar en cuenta sesgos importantes. **“El sesgo en esta estimación consiste en que la matrícula de primero incluye tanto alumnos de nuevo ingreso como reprobados. Toda vez que el primer grado ha sido hasta ahora el de mayor frecuencia de reprobación, si se toma como base la matrícula total de dicho grado, se subestima significativamente la verdadera eficiencia terminal.”**¹⁰

Adicional a los problemas para calcular correctamente la eficiencia terminal, el planteamiento queda limitado ya que no se mide la contribución del establecimiento de servicios educativos de calidad, ni el aseguramiento del desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, ni la incorporación a la vida productiva o en

¹⁰ Lineamientos para la formulación de indicadores educativos, SEP/ Unidad de planeación y Evaluación de políticas educativas. Dirección General de Planeación y Programación.

la permanencia de sus estudios; la correspondencia del indicador con el objetivo se puede ajustar si se mejora el supuesto de que los egresados del sistema tienen desarrolladas las competencias básicas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Correspondencia del objetivo de fin del programa E010, con el método de cálculo planteado en la MIR 2014

OBJETIVO	INDICADOR
Contribuir a establecer servicios educativos de calidad	
Que	
aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades	
Para	
su incorporación a la vida productiva	
Mediante	
el desarrollo en los alumnos de las competencias básicas	
Para	
continuar aprendiendo o integrarse al mercado laboral.	

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014

De acuerdo a la evaluación de consistencia y resultados en materia de diseño del ejercicio fiscal 2013, realizada al programa E011¹¹, se planteó la reestructura del objetivo partiendo de la pregunta ¿Qué relación existe entre rezago educativo y formación docente? Responderla implicaría poner la formación docente en el objetivo de fin. Otra alternativa es que puede acotarse alguno de los aspectos como el supuesto de que el desarrollo de las competencias básicas de los alumnos se debe a que se cuenta con profesores que mejoraron su formación. Como se observa en el cuadro anterior.

¹¹. Debido a una reclasificación de programas, lo que en 2013 era E011 hoy es el programa E010.

Es decir, el enfoque de eficiencia que se desarrolla en este programa, que sí es pertinente por enfocarse a resultados, debería distinguirse y enfatizar la formación de los docentes y la mejora de los procesos educativos. **Por ello es importante la reestructura del objetivo de fin.**

Esa reestructura obligaría a **ajustar también el método de cálculo**. A este respecto es importante que se tome en cuenta que el que se presenta en esta MIR no responde a la recomendación de algoritmo para eficiencia terminal de los Lineamientos para la formulación de indicadores educativos citados arriba.

En síntesis, el indicador de Fin, como propuesta, responde a objetivos estatales y nacionales de política pública, en ese sentido está planteado correctamente como indicador estratégico. Sin embargo, le falta consistencia en su traducción a método de cálculo y algoritmo. Los medios de verificación son adecuados, pero se tendrían que ampliar si se reestructura. Con respecto a los supuestos, el propio planteamiento en el resumen narrativo contiene supuestos que no se tomaron en cuenta dentro de la MIR, mientras que los que sí están no tienen una relación causal sólida con el objetivo.

Con respecto al **Propósito**, también se trata de un indicador estratégico. Es presentado en la MIR del siguiente modo:

Los alumnos cuentan con una educación de calidad que favorece el desarrollo de sus competencias básicas para continuar aprendiendo y mejorar sus condiciones de vida.

Igual que el indicador de Fin, en este caso el concepto global del objetivo proyecta un **logro** estratégico¹² que se expresa en el resultado de la formación docente y la mejora continua, como se denomina el programa:

¹² . Si se mira lo estratégico como el conjunto de acciones que alinean las metas y objetivos de una organización, la construcción de este indicador, en su concepto, es muy atinado porque complementa el objetivo superior de otros programas del sector.

Cuadro 4. Correspondencia del objetivo de propósito, con el método de cálculo planteado en la MIR 2014

OBJETIVO		INDICADOR
<p>Los alumnos cuentan con una educación de calidad que para</p>	<p>Evaluación del logro educativo en primaria o secundaria, en español o matemáticas.</p>	<p>Número de alumnos ubicados en nivel de logro insuficiente - El número de alumnos con nivel de logro elemental, bueno y excelente/ Total de alumnos evaluados * 100</p>
<p>que</p>		
<p>favorece el desarrollo de sus competencias básicas</p>		
<p>para</p>		
<p>continuar aprendiendo y mejorar sus condiciones de vida</p>		

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014

Este enfoque se mantiene al nombrar el indicador como Evaluación de logro educativo por nivel educativo y para habilidades que son evaluadas en estándares internacionales: matemáticas y español.

Así este indicador, conceptualmente, es pertinente y adecuado para valorar los resultados de la formación de docentes, ya que mide el efecto de una buena formación de estos, que se expresa en alumnos con mejores competencias, sin embargo, el método de cálculo presenta un error importante en estructuración, particularmente en el numerador ya que dice: “Número de alumnos ubicados en nivel de logro insuficiente - El número de alumnos con nivel de logro elemental, bueno y excelente”. Esta operación no refleja ningún desempeño ya que sustrae a los alumnos con nivel insuficiente con el resto de los alumnos con niveles elementales a excelente.

En este sentido se recomienda utilizar el indicador del Programa Sectorial de Educación a nivel nacional 2013-2018:

Cuadro 5. Indicador propuesto para el nivel de propósito	
Elemento	Características
Indicador	1.3 Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población
Observaciones	<p>Fórmula de cálculo:</p> $\frac{\hat{E}_{-B}^g}{\hat{E}_D^g} \times 100$ <p>\hat{E}_{-B}^g Número estimado de estudiantes en el grado g cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro <i>Por debajo del básico</i> en el dominio D.</p> <p>\hat{E}_D^g Número estimado de estudiantes en el grado g, evaluados en el dominio D.</p> <p>g Grado escolar: 3° y 6° de primaria y 3° de secundaria.</p> <p>D Dominios evaluados por los EXCALE: español y matemáticas.</p> <p>Indicador desagregado por sexo.</p>
Fuente: extracto del indicador 1.3 del Programa Sectorial de educación 2013-2018, pág. 82	

Dicho en forma más simple el indicador quedaría “**(Número de alumnos con nivel insuficiente/ Total de alumnos evaluados)*100**”. Es importante reiterar que el planteamiento conceptual del indicador es correcto, ya que medir el desempeño de los docentes a través de resultado de los alumnos. Así se debe sostener el indicador pero reestructurando el algoritmo.

El último nivel de indicadores de resultados de la MIR es el de **componentes**. La primera observación es que, como señala la *Guía para la construcción de la MIR* para este nivel, se deben establecer tantos componentes como bienes o servicios sean entregados. El hecho de que haya sólo un componente ya presenta muchas limitaciones para describir la complejidad del programa y los servicios que ofrece.

Así que el planteamiento de que “Las competencias profesionales del personal han sido fortalecidas para la mejora continua de los procesos que impactan en el aprovechamiento escolar” es limitado, ya que mediante este programa se realizan acciones más amplias que el sólo hecho de fortalecer las competencias del personal; también se otorgan otros apoyos como equipo, insumos, material didáctico a los planteles e incluso se da financiamiento a proyectos de investigación.

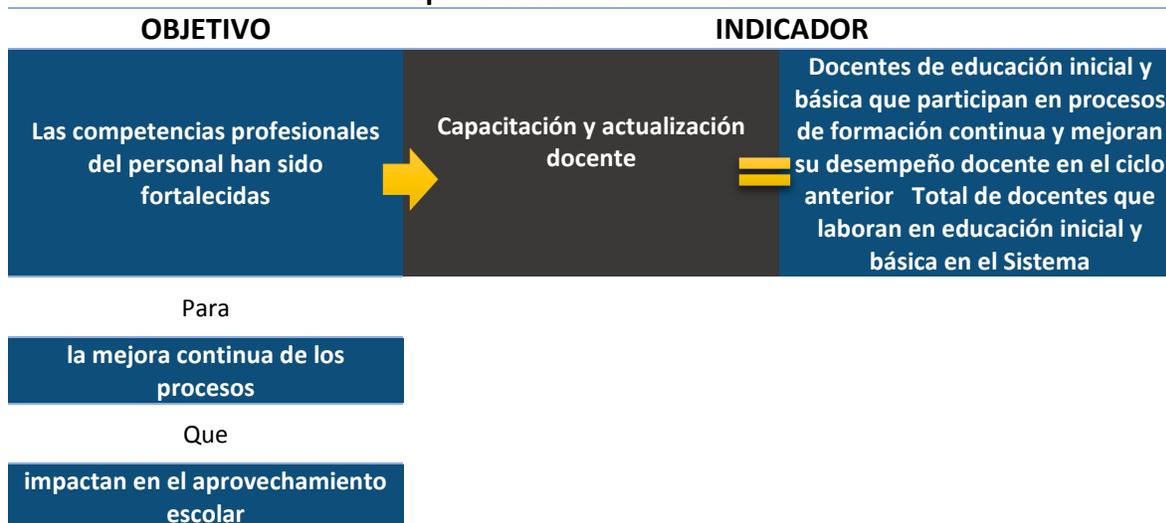
En contraste con ello, la importancia del programa si se refleja en la clasificación establecida por la Ley General de Educación que señala: "Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica"

Una opción para solucionar esto es reestructurar componentes a partir de la reclasificación de las actividades, ejercicio que se desarrolló en el apartado anterior; puesto que el desglose amplio de actividades describe en realidad varios bienes y servicios que deberían estar a nivel de componente.

En lo que respecta al método de cálculo, es adecuado para realizar esta medición parcial. Evidentemente, al modificar la estructura de los componentes, se requerirían nuevos métodos de cálculo según las necesidades.

Para comprender las limitaciones de que exista un solo componente y las necesidades de replantearse su reestructura y su complejización, veamos

Cuadro 6. Correspondencia del objetivo de componente, con el método de cálculo planteado en la MIR 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014

el cuadro siguiente.

Técnicamente, al presentarse un objetivo con varias cualidades debe reflejarse en un indicador ponderado que las contemple. Los espacios

vacíos del cuadro expresarían, como ejemplo, los elementos que faltaría desarrollar. Esto puede solucionarse con establecer como supuesto que el fortalecimiento de competencias en los docentes impacta directamente en el aprovechamiento escolar.

Del análisis que se hizo de las actividades surgió claramente que se podían organizar por tipo de servicio (ver cuadro 2). Tomando como base ese análisis, sugerimos una organización de los componentes según la figura siguiente:

Figura 6. Sugerencia para reestructurar los componentes de la MIR del E010- Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia por medio del documento denominado MIR 2014

Adicionalmente el nombre del indicador presenta un error técnico, ya que no refleja la medida de frecuencia planteada en el método de cálculo (Nivel, Porcentaje, Tasa, etc.). Los medios de verificación son adecuados y suficientes para obtener la información de las dos variables que componen.

En el caso de las todas las **actividades** los enunciados contienen el efecto que se pretende lograr, por lo que es difícil ubicar en cada una de ellas la acción emprendida mediante la cual se genera el bien o servicio que produce o entrega a la población objetivo. Algunas de las actividades son claras hasta el nombre del indicador, por ello es necesario que se reestructuren.

2.2. Análisis de los indicadores de gestión

Las actividades en la MIR, según la SHCP son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes¹³. Partiendo de ese concepto, en la MIR del programa E010 se señala en todos los enunciados el efecto que se pretende lograr, por lo que es difícil ubicar la acción que genera el bien o servicio que produce o entrega el programa. Aunado a ello, la mayoría de los indicadores son de cobertura. Es importante señalar que, con base en lo mencionado en el nivel de componente un conjunto de actividades son las mismas, sólo cambia la unidad de medida. Por ello es necesario que se reestructuren.

El análisis de las actividades se realizó a partir de los factores comunes encontrados en los elementos que las componen.

De las 22 actividades 20 son de **cobertura**¹⁴ 10 de ellos son referentes al tema de docentes. Así tenemos que las actividades A1, A5, A17 y A18 presentan la misma fórmula: (Docentes actualizados/ Docentes de educación inicial y básica existentes). Por ello están bien planteados, bajo el supuesto que son “actualizados en el tema” sólo les falta precisar en el numerador la característica a medir, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Características de los numeradores de los indicadores de la unidad de medida “docentes”		
Actividad	Numerador	Característica del numerador
	Población atendida	
A1: “Actualización continua para maestros de educación inicial y básica desde los centros de maestros [...]”	Docentes actualizados	Desde los centros de maestros.
A5: “Formación continua y superación profesional para maestros de educación inicial y básica en servicio [...]”		En formación continua
A17: “Programa estatal de capacitación al magisterio para prevenir la violencia hacia las mujeres [...]”		En temas de violencia de género
A18: “Programa estatal de lectura y escritura”		En temas de lectura y escritura

Siguiendo en la unidad de medida de docentes, se tiene que la actividad A14 “Programa de asesor técnico pedagógico y para la atención educativa a la diversidad social, lingüística y cultural [...]” es también de cobertura, pero con la variante en el servicio que en este caso es la

¹³ SHCP, SFP, CONEVAL, Guía para la construcción de la MIR, pág. 26

¹⁴ Cobertura: “es la proporción que existe entre la población que forma parte del grupo meta, tiene la necesidad y recibe los servicios dividida por la población total del grupo meta que tiene la necesidad que el proyecto pretende atender”. Cohen, Ernesto, y Franco, Rolando (1992): Evaluación de proyectos sociales. México D.F., Siglo XXI Editores. Reimpresión: Madrid, Siglo XXI, 1993, pág. 91

“asesoría”. Así tenemos que la fórmula es: (Docentes asesorados/ Docentes de educación indígena existentes), de la cual falta precisar la característica en que fueron asesorados.

La actividad A10 “Fortalecimiento a la educación Telesecundaria [...]”.. según el resumen narrativo, se refiere a la “preparación previa que reciben los alumnos a su ingreso al nivel” así el indicador es adecuado ya que presentan el siguiente método de cálculo: (Total de alumnos regularizados/Matrícula total de alumnos de educación telesecundaria) aunque falta precisar a que “alumnos” se está refiriendo en el denominador. Sin embargo, el resumen narrativo contempla “la capacitación y actualización permanente del personal docente y directivos de las escuelas focalizadas en situación crítica”, como ya se mencionó. Esto implica que se presenten más actividades dentro, por lo que es necesario que las actividades se reestructuren.

En tanto que la actividad A3 “Centro de formación y actualización permanente para el magisterio [...]” es de cobertura haciendo referencia al total de personal de la Secretaría, por lo que es un indicador adecuado para el nivel presentado.

Finalmente, en la actividad A6 “Formación de docentes en la Universidad Pedagógica [...]” presenta un indicador con una unidad de medida ambigua, ya que, el numerador hace referencia al Docente-alumno matriculado en el ciclo escolar 2013-2014. Se requiere clarificar que se entiende por “docente alumno” pues una connotación podría ser que son los docentes inscritos en programas de Licenciatura, Posgrado y Educación Continua, lo que, a su vez, los denomina “alumnos” y esto se divide entre el total de aspirantes a ingresar en el mismo periodo. Por ello, la sintaxis de la fórmula es incorrecta, por lo que, se recomienda que se establezca una unidad de medida válida para el indicador y se clarifica el algoritmo.

Siguiendo en la unidad de medida de “docentes”, se contemplan dos actividades más que sólo cambian el tipo de servicio a “estímulos económicos”. Así las actividades A19 y A20 presentan la misma fórmula de cobertura. (Número de docentes de primaria indígena beneficiados/ Total de docentes de primaria indígena existentes) salvo que para la A20 el numerador sólo hace referencia al Número de docentes beneficiados sin precisar que pertenecen al medio rural, por ello se recomienda el ajuste del indicador.

Ahora bien, los siguientes 8 indicadores son de cobertura, sólo cambia el concepto de planteles o escuelas

Las estructuras de todos estos indicadores son exactamente iguales y están correctamente planteados. Sólo falta precisar las características que diferencian a la actividad. Como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Características de los numeradores de los indicadores de la unidad de medida "escuelas/planteles"		
Actividad	Numerador	Característica del numerador
	Población atendida	
A2: "Apoyo didáctico para fortalecer los planes y programas de estudios de educación básica[...]"	Escuelas o Planteles	de educación inicial y básica activas
A7: "Fortalecimiento a la calidad y gestión educativa en secundaria [...]"		En secundaria
A11: "Impulso a la educación preescolar [...]"		De educación preescolar
A12: "Mejoramiento del servicio educativo y consolidación académica de educación primaria [...]"		De educación primaria
A13: " Operación del programa de tecnología en la educación básica [...]"		En educación básica
A22: "Transformación de los servicios de educación física en la educación básica [...]"	Atendidos, apoyados o beneficiados	En educación básica
A16: " Programa de inglés en la educación básica[...]"		En educación básica

Como se observa en el cuadro el método de cálculo de éstos indicadores se compone por:

Cuadro 9. Composición de los indicadores de cobertura de la unidad de medida "escuelas/planteles"	
Numerador	Denominador
Escuelas, Planteles, (atendidos, apoyados, beneficiados)	Escuelas, Planteles, (activos, existentes)

En el caso de la actividad A15 "Programa de fortalecimiento la educación normal [...]" presenta el indicador (IFD beneficiadas/IFD activas) que muestra las mismas características de cobertura, sólo que la unidad de medida "Instituciones de Formación Docente" sería el equivalente a Escuelas/planteles.

Las actividades A9 y A21, presentan el mismo indicador y la unidad de medida es Consejos técnicos escolares, por lo que falta precisar en el numerador la característica de que uno se refiere a educación indígena y el otro a educación básica, por lo que se recomienda ajustarlos.

Finalmente, hay dos actividades que no miden cobertura la A8 “Fortalecimiento a la investigación e innovación educativa [...]” que mide la importancia relativa de los proyectos apoyados con respecto a las investigaciones totales. Lo que nos permite conocer el indicador es la importancia relativa que tiene el programa dentro de todas las investigaciones, es decir, lo que aporta. Dicho indicador está correctamente estructurado.

El indicador A4 “Centro de investigación e innovación para la enseñanza y el aprendizaje (CIIEA).” Presenta el indicador (Apoyo a la investigación aplicada/Apoyo a la investigación programada) dónde el denominador técnicamente no puede ser programado, ya que al medir programado contra realizado sólo se está midiendo el cumplimiento. Por ello se debe reestructurar el indicador.

En cuanto al nombre del indicador todos presentan un error técnico, ya que no reflejan la medida de frecuencia planteada en el método de cálculo (Nivel, Porcentaje, Tasa, etc.).

Los medios de verificación en su totalidad son adecuados y suficientes para obtener la información de las dos variables que componen el indicador.

La mitad de los supuestos son imprecisos, ya que no debe expresarse como la falta o carencia de recursos, pues la planeación y programación consta de proyectar lo necesario para el cumplimiento de metas y objetivos, siendo este instrumento un medio para la obtención de recursos. El indicador es inconsistente. Por lo que se sugiere en este caso que se replanteen los supuestos, conforme a lo señalado en la Guía para la construcción de la MIR, emitida por la SHCP, SFP y CONEVAL. La otra mitad están coherentemente planteados.

En conclusión se cuenta con indicadores adecuados para los resultados (Fin, Propósito y Componente) de manera conceptual pero con imprecisiones en las fórmulas que requieren de mejora para poder utilizarlos en la evaluación y su mejora continua. Sin embargo, el componente es limitado y requiere ser reestructurado este nivel.

Con respecto a las actividades la gran mayoría mide la cobertura adecuadamente, se presentan algunas imprecisiones en las definiciones de las variables y en los nombres de los indicadores, ya que no presentan la referencia de la medición, ante ello se recomienda ajustar los indicadores en sus variables y revisar las fórmulas imprecisas así como ampliar los componentes del programa construyendo sus respectivos indicadores.

3. Análisis de los resultados del programa

Para el análisis de los resultados de los indicadores se tomó como base la información proporcionada por la dependencia y se confrontó con alguna otra fuente oficial para analizar la consistencia de los datos.

En este sentido, de los 28 indicadores señaladas en la MIR, la dependencia proporcionó información de 18. Los otros indicadores no contaron con la información suficiente para realizar el análisis. Nos referimos a los indicadores que pertenecen a las actividades 4, 5, 9, 10, 14 a 18 y 21. Por tal razón el análisis que a continuación se presenta se lleva a cabo para el indicador de Fin, Propósito, Componente y el de 12 actividades.

El objetivo de **Fin (E010)** es: **Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante el desarrollo en los alumnos de las competencias básicas para continuar aprendiendo o integrarse al mercado laboral.**

El nombre del indicador es: Eficiencia terminal de una cohorte de educación básica

El método de cálculo es:

Relación de los egresados de educación secundaria y el número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de primaria 8 ciclos antes

El algoritmo es:

Egresados del ciclo n/ Nuevo Ingreso a primer grado de primaria del ciclo N-8

La información proporcionada por la dependencia y la encontrada públicamente señala:

Cuadro 10. Eficiencia terminal de una cohorte de educación básica			
Fuente	Egresados del ciclo escolar 2013-2014	Nuevo ingreso a primer grado de primaria del ciclo escolar 2005-2006	Resultado del indicador
Dependencia	545,756	553,239	0.99
Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública			

Con respecto a la información que la dependencia proporciona se observa que son datos sobre cobertura y no de los ingresos y egresos como señalan las variables. Dichos datos son similares a la cifras del SNIEE¹⁵ en donde señala que la matrícula total de educación Básica es del 553,014 alumnos en el ciclo escolar 2013-2014.

En el propio Plan Sectorial de Educación Estatal 2013-2018 (PSEE) refieren los alumnos de nuevo ingreso en primaria fueron 50,408 durante el ciclo escolar 2012-2013; y los egresados a nivel secundaria en el mismo ciclo escolar fueron 37,112. Lo anterior confirma que el Plan Sectorial de Educación presenta información más precisa; por lo que en este sentido la Secretaría de Educación deberá revisar la información para precisar el dato correcto.

Derivado de dicha imprecisión de la información este indicador no puede ser evaluado en cuanto a sus resultados en el ejercicio fiscal 2014.

El objetivo de **Propósito** es: **Los alumnos cuentan con una educación de calidad que favorece el desarrollo de sus competencias básicas para continuar aprendiendo y mejorar sus condiciones de vida.**

El nombre del indicador es: (para este nivel se presentan 4 indicadores)

- Evaluación de logro educativo en primaria español
- Evaluación de logro educativo en primaria matemáticas
- Evaluación de logro educativo en secundaria español
- Evaluación de logro educativo en secundaria matemáticas

¹⁵ Sistema Nacional de Información y Estadística Educativa

El método de cálculo para los cuatro indicadores presenta la misma estructura diferenciados por la materia y el nivel en cada caso, así tenemos:

Relación porcentual del número de alumnos ubicados en los niveles de eficiencia: elemental, bueno y excelente, en **(matemáticas o español) para (primaria o secundaria en cada caso)**, con respecto al total de alumnos evaluados

El algoritmo es:

Número de alumnos ubicados en nivel de logro insuficiente - El número de alumnos con nivel de logro elemental, bueno y excelente/ Total de alumnos evaluados * 100

La información proporcionada por la dependencia es la siguiente:

Cuadro 11. Nivel del logro educativo en primaria (español y matemáticas) ¹⁶				
Fuente		Número de alumnos ubicados en nivel de logro insuficiente, menos el número de alumnos con nivel de logro elemental, bueno y excelente	Total de alumnos evaluados	Resultado del indicador
Dependencia (primaria)	Español	53,100	177,628	29.89%
	Matemáticas	53,100	177,628	29.89%
Dependencia (secundaria)	Español	81,020	132,033	61.36%
	Matemáticas	81,020	132,033	61.36%

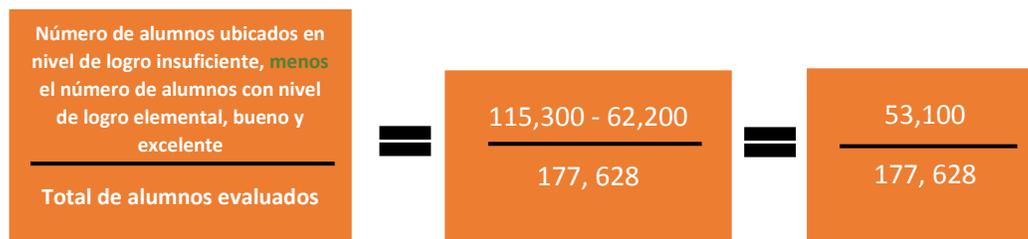
Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

Como se puede observar la información proporcionada por la dependencia presenta inconsistencias por dos motivos:

Primero por la sintaxis de la formula, esto debido a que se mide por "Número de alumnos ubicados en nivel de logro insuficiente, **menos** el número de alumnos con nivel de logro elemental, bueno y excelente", el número presentado en primaria de 53,100 tanto en español como en matemáticas para un total de 177,628 evaluados sólo puede ser obtenido por ejemplo con la siguiente operación:

¹⁶ Los datos reportados por la dependencia son los mismos para los temas de español y matemáticas.

Figura 7. Sustitución del método de cálculo del propósito por datos a nivel primaria (español y matemáticas)



Fuente: elaborada por TECSO

Lo anterior implicaría que el 65% de los alumnos estuvieran ubicados en el nivel de logro insuficiente y el 35% restante fueran del nivel de logro elemental, bueno y excelente.

Segundo, si el error fuera conceptual y el dato del numerador proporcionado se refiriera al “Número de alumnos ubicados en el nivel” como lo señala la MIR, el 29.89% de los alumnos de primaria se encontrarían en un nivel de logro insuficiente para español y matemáticas.

Lo que llama la atención es que la cantidad de alumnos ubicados en el nivel de logro insuficiente sea exactamente la misma en español y matemáticas (53,100) para el nivel primaria y para secundaria (81,020) también ocurre lo mismo, situación que sería excepcional tal coincidencia.

Derivado de lo anterior se considera que el indicador es inconsistente desde su estructura e incluso en los datos proporcionados, ya que tanto en primaria como en secundaria la cantidad de alumnos con nivel insuficiente es exactamente la misma.

En este sentido se recomienda a la dependencia dos aspectos: por un lado corregir la sintaxis de la fórmula, particularmente en el numerador, o utilizando el indicador sobre el tema señalado en el Programa Sectorial de Educación a nivel nacional, por otro verificar los datos proporcionados para dicho indicador tanto de nivel primaria como el de secundaria.

El objetivo de **Componente** es: **Las competencias profesionales del personal han sido fortalecidas para la mejora continua de los procesos que impactan en el aprovechamiento escolar**

El nombre del indicador es: Capacitación y actualización docente

El método de cálculo es: Docentes de educación inicial y básica que participan en procesos de formación continua y mejoran su desempeño

docente en el ciclo anterior Total de docentes que laboran en educación inicial y básica en el Sistema

El algoritmo es:

Docentes Actualizados/ Docentes de educación inicial y básica existentes

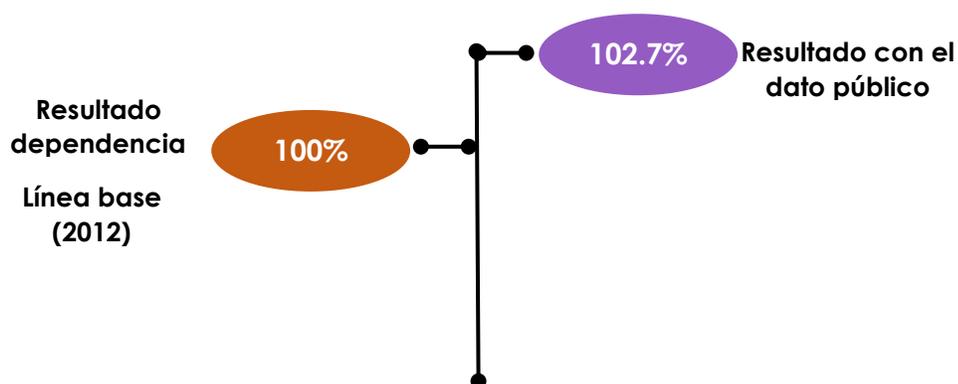
La información proporcionada por la dependencia y la información pública señala:

Cuadro 12. Nivel del docentes actualizados			
Fuente	Docentes actualizados	Docentes de educación inicial y básica existentes	Resultado del indicador
Dependencia	23,660	23,660	100%
Dato público	---	23,030 ¹⁷	102.7%
Diferencia	---	630	---

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

De acuerdo con los datos presentados por la dependencia se tendría que el 100% de los docentes de educación inicial y básica fueron actualizados. Al contrario con el dato público se encuentra una diferencia mínima (2.7%) por lo que se puede afirmar que la meta fue alcanzada en su totalidad.

Figura 8. Comparativo de los resultados del indicador de componente, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública.

¹⁷ Dato consultado en http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/hist/pdf/fin20132014.pdf

Así la meta del **nivel de componente fue alcanzada en su totalidad**. Por lo que se puede afirmar que en **materia de gestión el programa cumplió en su totalidad** con lo propuesto, sin embargo en materia se desconoce los logros por falta de información consistente.

Con respecto al análisis de los resultados de los indicadores de **actividades** el análisis se realizará de acuerdo a la clasificación dada en el análisis de la lógica horizontal, por tipo de unidad de medida (docentes, plantel y proyectos) que a continuación se presentan.

Análisis de Indicadores que se refieren a servicios con docentes.

Los indicadores cuya unidad de medida son los “docentes” se tiene que, de los 10 indicadores no hay datos para 5 actividades (**A5**, Formación continua y superación profesional para maestros de educación inicial y básica en servicio, **A10**, Fortalecimiento a la educación Telesecundaria; **A14**, Programa de asesor técnico pedagógico y para la atención educativa a la diversidad social, lingüística y cultural; **A17**, Programa estatal de capacitación al magisterio para prevenir la violencia hacia las mujeres y **A18** Programa estatal de lectura y escritura).

Adicionalmente la actividad **A6** “Formación de docentes en la Universidad Pedagógica”, como ya se señaló anteriormente, la sintaxis de la fórmula es incorrecta, por lo que no será tomada en cuenta para este análisis. De esta manera se efectuará dicho análisis sólo para cuatro indicadores.

Así tenemos que para la **actividad 1** es: **Actualización continua para maestros de educación inicial y básica desde los centros de maestros. Desarrollo profesional de los docentes de educación básica en servicio, que les permita mejorar el ejercicio de su práctica docente con un pleno dominio de los elementos teórico- metodológicos que incidan en el desarrollo de competencias de sus alumnos**

El nombre del indicador es: Actualización docente

El método de cálculo es: Total de docentes de educación inicial y básica que participan en procesos de formación continua y mejoran su desempeño docente en el ciclo escolar/Total de docentes que laboran en educación inicial y básica en el Sistema

El algoritmo es:

Docentes Actualizados/ Docentes de educación inicial y básica existentes

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señalan:

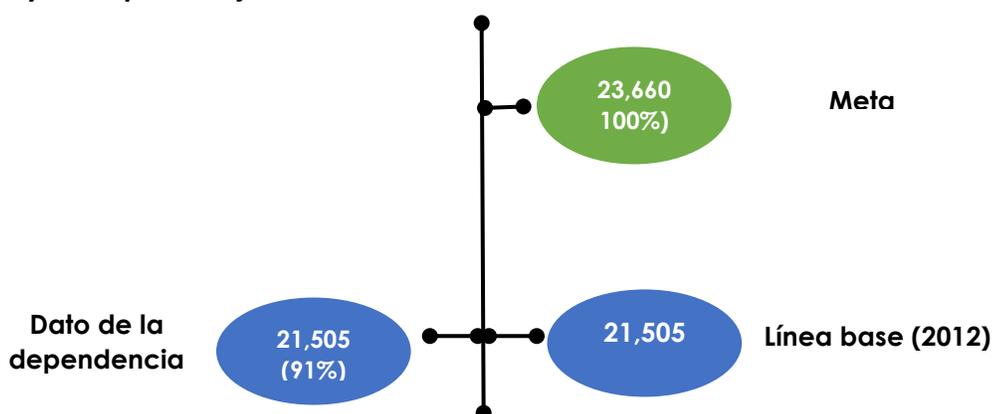
Cuadro 13. Nivel de actualización docente			
Fuente	Docentes actualizados	Docentes de educación inicial y básica existentes	Resultado del indicador
Dependencia	21,505	23,600	0.91
Dato público SETAB	---	23,030 ¹⁸	0.93
Dato público SNIEE	---	22,720 ¹⁹	0.95
Diferencia	---		

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

De acuerdo con los datos presentados por la dependencia se tendría que el 91% de los docentes de educación inicial y básica están actualizados desde los centros de maestros; mientras que con la información pública se tiene que el 93% (SETAB) y 95% (SNIEE). No obstante que la diferencia no es amplia se recomienda que la dependencia determine cuál de los datos es el consistente.

En este nivel se presenta una meta "23,660" (100%). Y la línea base fue en el año de 2012 de 21,505 (95.1%). Como se muestra a continuación:

Figura 9. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 1, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública.

¹⁸ Dato consultado en http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/hist/pdf/fin20132014.pdf

¹⁹ Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). Principales cifras, Tabasco, Ciclo escolar 2013-2014. Consultado en: <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

En primer lugar se debe señalar que los datos del indicador están expresados en términos absolutos, por igual que la meta y la línea base, también llama la atención que la cantidad de docentes actualizados sea igual que el dato de la línea base.

Con estas consideraciones y tomando para el análisis los datos proporcionados por la dependencia para esta evaluación, se encontró que el resultado quedo nueve puntos porcentuales por debajo de la meta; aunque el nivel logrado es de 91% la cantidad de docentes actualizados en el año 2014 es la misma que la alcanzada en 2012 (línea base) por lo que no se observa un avance en el indicador en 2 años.

Por su parte la **actividad 3** es: **Centro de formación y actualización permanente para el magisterio. Profesionalización de los docentes de educación inicial y básica con ofertas académicas de formación inicial y permanente en el lesma, para contar con recursos humanos con un nivel académico óptimo, que ejerzan la docencia y propicien la mejora en los procesos de enseñanza.**

El nombre del indicador es: Fortalecimiento a docente y administrativo.

El método de cálculo es: Total de personal del sistema educativo capacitado en el año fiscal/Total de personal del sistema educativo existente en el mismo periodo.

El algoritmo es:

Total de personas del SEE capacitado/ Total de personas del SEE existentes

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señalan:

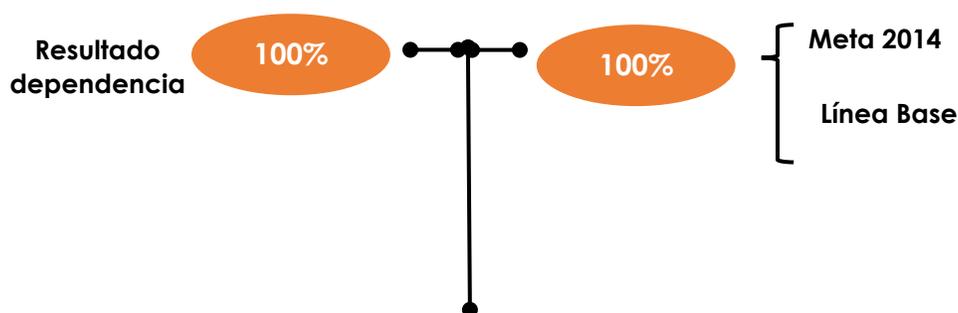
Cuadro 14. Nivel de fortalecimiento a docente y administrativo			
Fuente	Total de personal del SEE capacitado	Total de personal del SEE existente	Resultado del indicador
Dependencia	170	170	1
Dato público	---	---	---
Diferencia	---	---	---
Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública			

De acuerdo con los datos presentados por la dependencia se tendría que el 100% de personal del SEE capacitado, se recomienda que se defina que

se entenderá por “fortalecimiento” ya que al medirlo sólo se contempla la capacitación.

En este nivel se presenta una meta “170” (100%). Y la línea base fue en el año de 2012 de 170. Como se muestra a continuación:

Figura 10. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 3, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública.

Como se puede observar, los tres elementos (meta, línea base, resultado) se encuentran al 100%. Este indicador debe mantenerse, ya que, a pesar de tener un comportamiento lineal, por ser capacitación, implica un proceso de mejora continua, entendiéndola como el conjunto de acciones encaminadas a lograr aptitudes, conocimientos, capacidades o habilidades complementarias para el desempeño del Servicio²⁰ docente.

En tanto, las actividades A19 y A20 que se refieren al servicio de “**estímulos económicos a docentes**”, se tiene que:

La **actividad 19** es: **Reconocimiento al desempeño docente en el medio indígena. Incentivo económico otorgado a docentes de escuelas públicas multigrado de primaria indígena, para la atención de alumnos en horarios extra-clase, que favorezca el incremento de los índices de retención y aprobación escolar.**

El nombre del indicador es: Incentivo a docentes

El método de cálculo es: Número de docentes de **primaria indígena** beneficiados con incentivos económicos entre total de docentes de primaria indígena existentes

²⁰ Ley General del Servicio Profesional Docente, DOF 11-09-2013, pág. 2.

El algoritmo es:

Número de docentes de primaria indígena beneficiados/ Total de docentes de primaria indígenas existentes

La información proporcionada por la dependencia y la encontrada públicamente señalan:

Cuadro 15. Proporción de docentes de primaria indígena beneficiados con incentivos económicos			
Fuente	Número de docentes de primaria indígena beneficiados	Total de docentes de primaria indígenas existentes	Resultado del indicador
Dependencia	146	2,224	0.07
Dato público SETAB	---	385 ²¹	0.38
Dato público SNIEE	---	375 ²²	0.39
Diferencia	---	---	---

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

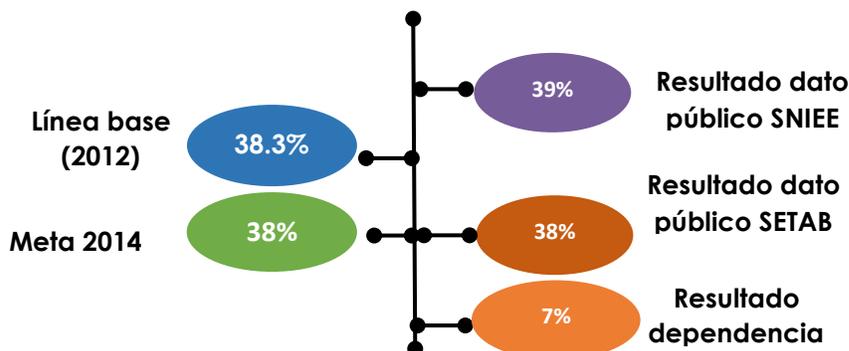
De acuerdo con los datos presentados por la dependencia se tendría que el 7% de los docentes de primaria indígena reciben un apoyo económico, mientras que con la información pública se tiene que, según la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, el número de docentes apoyados fue de 38% y 39% según datos del SNIEE. Así aparentemente el dato proporcionado por la dependencia sobre la cantidad de docentes de primaria indígena está sobre estimado, por lo que la información que se utilizará para la interpretación del indicador será la pública.

En este nivel se presenta una meta "146" (37.9%). Y la línea base fue en el año de 2012 de 146 (38.3%). Como se muestra a continuación:

²¹ Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, Fin de curso 2013-2014. Consultado en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/hist/pdf/fin20132014.pdf

²² *Ibidem*.

Figura 11. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 19, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

Así la meta fue alcanzada en su totalidad, quedando únicamente la recomendación de verificar la información del numerador, para dar consistencia al dato.

Por su parte la **actividad 20** es: **Reconocimiento al desempeño docente en el medio rural. Incentivo económico otorgado a docentes de escuelas públicas multigrado de primaria general, para la atención de alumnos en horarios extra-clase, que favorezca el incremento de los índices de retención y aprobación escolar**

El nombre del indicador es: Incentivo a docentes

El método de cálculo es: Número de docentes de planteles públicos de primaria general beneficiados con incentivos económicos entre total de docentes de primaria general existentes

El algoritmo es:

Número de docentes beneficiados/ Total de docentes de primaria general existentes

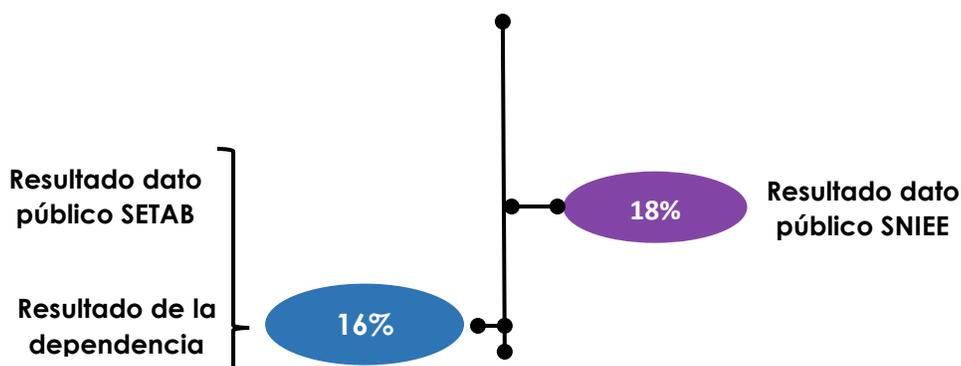
La información proporcionada por la dependencia y la información pública señalan:

Fuente	Número de docentes beneficiados	Total de docentes de primaria general existentes	Resultado del indicador
Dependencia	1,761	10,812	0.16
Dato público SETAB	---	9,873 ²³	0.16
Dato público SNIEE	---	9,768 ²⁴	0.18
Diferencia	---	---	---

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

De acuerdo con los datos presentados por la dependencia y datos de la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, se tendría que el 16% de los docentes son beneficiados mediante incentivos económicos; es decir a 1 de cada 6 docentes. En este nivel se presenta una meta “1,761” (16%). Y la línea base fue en el año de 2012 de 1,761 (16%). Como se muestra a continuación:

Figura 12. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 20, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública.

²³ Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, Fin de curso 2013-2014. Consultado en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/hist/pdf/fin20132014.pdf

²⁴ Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). Principales cifras, Tabasco, Ciclo escolar 2013-2014. Consultado en: <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Con base en la información, se puede observar que la meta ha sido la misma desde el año 2012 hasta el 2014, alcanzando un resultado de 100% de cumplimiento de la meta para el año fiscal evaluado.

Análisis de indicadores que se refieren a servicios otorgados a los planteles.

Para la unidad de medida “planteles/ escuelas” tenemos que, de los 10 indicadores, no se cuenta con información consistente de 4 indicadores (A9, A18, A4 y A8), se tienen datos para 6 (A2, A7, A11, A12, A13 y A22) que serán analizados a continuación:

La **actividad 2** es: **Apoyo didáctico para fortalecer los planes y programas de estudios de educación básica. Fortalecimiento de la aplicación de los contenidos de planes y programas de estudio de la educación básica, mediante la asignación de recursos didácticos que favorezcan el aprendizaje de los educandos para disminuir las desigualdades y asimetrías educativas**

El nombre del indicador es: Dotación de material didáctico

El método de cálculo es: Total de escuelas públicas de inicial y básica beneficiadas con material didáctico en el ciclo escolar n/Total de escuelas de inicial y básicas activas en el mismo periodo

El algoritmo es:

Escuela beneficiada/ Escuelas públicas de educación inicial y básica activas

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señala:

Cuadro 17. Nivel de dotación de material didáctico			
Fuente	Escuela beneficiada	Escuelas públicas de educación inicial y básica activas	Resultado del indicador
Dependencia	850	3,950	0.22
Dato público SETAB	---	4,949 ²⁵	0.17
Dato público SNIEE	---	4,951 ²⁶	0.17
Diferencia	---	---	---
Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública			

Como se puede observar, el dato proporcionado por la dependencia para esta evaluación, sobre el total de escuelas públicas de educación inicial y básica activas, es inferior en casi mil escuelas respecto al total de escuelas en estos niveles reportadas en la información estadística pública; ello implicaría que en el estado de Tabasco existieran más de mil escuelas inactivas. En este sentido sería muy importante que la dependencia verificara el dato de “escuelas activas” en estos niveles.

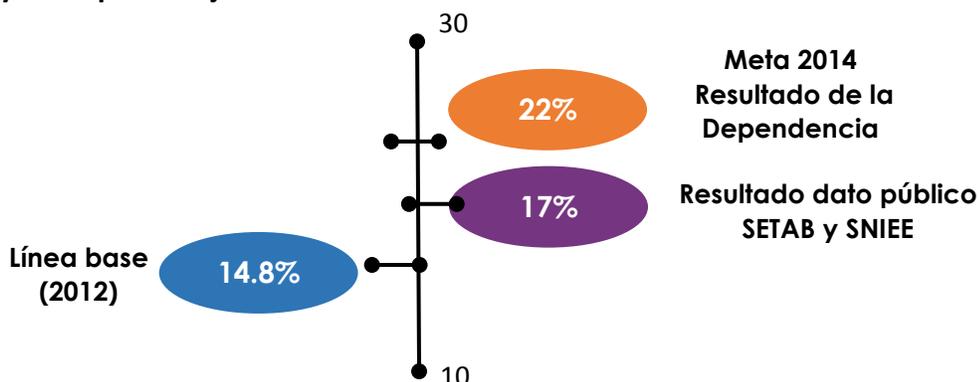
Así, de acuerdo con los datos presentados por la dependencia, se tendría que el 22% de escuelas públicas de educación inicial y básica activas son beneficiadas con material didáctico, es decir, 1 de cada 5; y el 17%, de acuerdo a los datos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa y la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

En este nivel se presenta una meta de “850” (22%). Y la línea base fue en el año 2012 de 737 (14.8%). Como se muestra a continuación:

²⁵ Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, Fin de curso 2013-2014. Consultado en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/hist/pdf/fin20132014.pdf

²⁶ Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). Principales cifras, Tabasco, Ciclo escolar 2013-2014. Consultado en: <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Figura 13. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 2, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública.

Como se puede observar, **la meta fue alcanzada** tomando en cuenta los datos proporcionados por la dependencia; mientras que con los datos públicos quedó entre el dato del ciclo escolar 2012 y la meta, por lo que se recomienda que la dependencia determine cuál de los datos es el consistente.

La **actividad 7** es: **Fortalecimiento a la calidad y gestión educativa en secundaria. Promoción del mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos de secundaria a través del fortalecimiento de los métodos y prácticas didácticas en el aula y la dotación de insumos como soporte a la operatividad de los planteles que propicie el desarrollo de las competencias básicas y la formación integral de los educandos.**

El nombre del indicador es: Apoyo a la operatividad de los planteles.

El método de cálculo es: Total de escuelas públicas de educación secundaria que reciben insumos diversos como apoyo a su operatividad en un año fiscal / Total de escuelas existentes en el mismo periodo.

El algoritmo es:

Escuelas atendidas/ Total de escuelas existentes en el nivel

La información proporcionada por la dependencia y la encontrada públicamente señalan:

Cuadro 18. Proporción de escuelas secundarias apoyadas con insumos			
Fuente	Escuelas atendidas	Total de escuelas existentes en el nivel	Resultado del indicador
Dependencia	678	750	0.90
Dato público	---	758 ²⁷	0.89
Diferencia	---	-8	---

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

Analizando los datos que proporcionó la dependencia; encontramos que se apoyó con insumos al **90%** del total de escuelas secundarias existentes en el ciclo escolar 2013-2014, como se muestra en la siguiente gráfica:

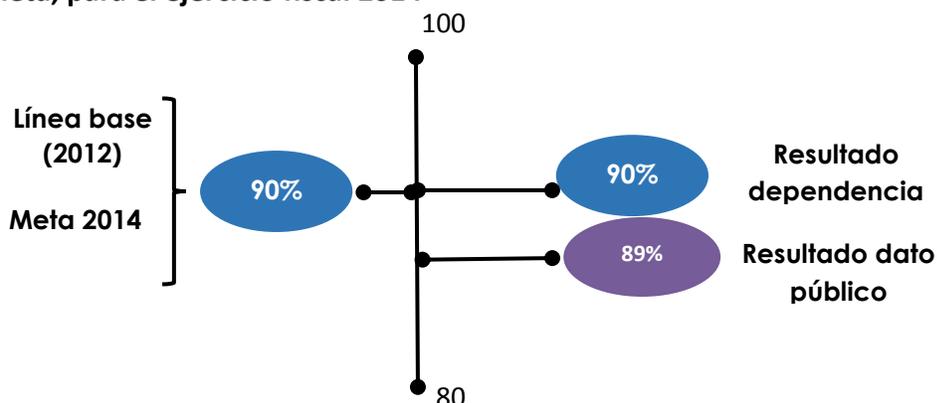


Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador

En este nivel se presenta una meta "678" (90%); y la línea base fue en el año de 2012 de 677 (90%), como se muestra a continuación:

²⁷ Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). Estadística e indicadores educativos por entidad federativa, Tabasco, Ciclo escolar 2013-2014. Consultado en: http://www.sniesep.gob.mx/indicadores_x_entidad_federativa.html.

Figura 14. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 7, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

Como se observa, **la meta fue lograda en su totalidad** con base en los datos reportados por la dependencia; cabe mencionar, que la meta es la misma desde el año 2012, por lo que se recomienda revisar si es pertinente lograr una cobertura total con este tipo de apoyos.

La **actividad 11** es: **Impulso a la educación preescolar. Promoción del servicio de educación preescolar con la aplicación de un proceso de acompañamiento pedagógico, asesoría y capacitación al personal docente y directivo, así como la dotación de insumos a los planteles en apoyo a su operatividad que favorezca la prestación de un servicio educativo de calidad.**

El nombre del indicador es: Apoyo a la operatividad de los planteles.

El método de cálculo es: Número de planteles de preescolar general apoyados con materiales diversos que fortalezcan el trabajo académico en el año fiscal, Total de planteles existentes en el año fiscal.

El algoritmo es:

Planteles apoyados en el año/ Total de planteles existentes en el mismo periodo

La información proporcionada por la dependencia y la encontrada públicamente señalan:

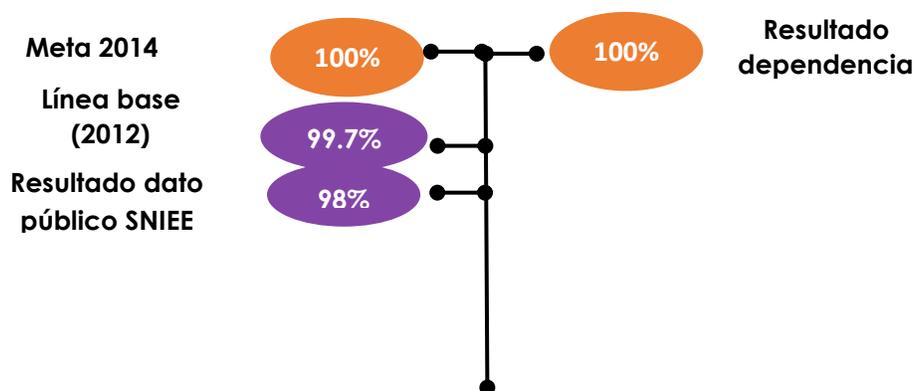
Cuadro 19. Proporción de planteles de preescolar general apoyados			
Fuente	Planteles apoyados en el año	Total de planteles existentes en el mismo periodo	Resultado del indicador
Dependencia	1,456	1,456	1
Dato público SETAB	---	1,457 ²⁸	1
Dato público SNIEE	---	1,484 ²⁹	0.98
Diferencia	---	---	---

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados e información pública

Analizando los datos que proporcionó la dependencia encontramos que se apoyó al **100%** de planteles de preescolar general existentes en el estado en el ciclo escolar 2013-2014, presentando ligeras diferencias con los datos que proporciona el SNIEE.

En este nivel se presenta una meta "1,456" (100%) y la línea base fue en el año de 2012 de 1,453 (99.7%), como se muestra a continuación:

Figura 15. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 11, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

²⁸ Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, Fin de curso 2013-2014. Consultado en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/hist/pdf/fin20132014.pdf

²⁹ Ibídem.

Como se observa, de acuerdo a los datos de la dependencia, **se cumplió la meta en su totalidad**, con una cobertura total de planteles con este tipo de apoyos.

La **actividad 12** es: **Mejoramiento del servicio educativo y consolidación académica de educación primaria. Promoción de la mejora continua del servicio de educación primaria mediante acciones integrales que atiendan las necesidades pedagógicas, organizativas y de vinculación de las escuelas en sus comunidades, así como la dotación de insumos en los planteles en apoyo a su operatividad que favorezca la prestación de un servicio educativo de calidad.**

El nombre del indicador es: Apoyo a la operatividad de los planteles.

El método de cálculo es: Total de escuela públicas de educación primaria general beneficiadas con recursos y apoyos diversos en un año fiscal / Total de escuelas públicas de educación primaria general activas en el mismo periodo.

El algoritmo es:

Número de escuelas beneficiadas en el año fiscal/ Total de escuelas públicas de educación primaria general

La información proporcionada por la dependencia y la encontrada públicamente señala:

Cuadro 20. Proporción de escuela públicas de educación primaria general beneficiadas			
Fuente	Número de escuelas beneficiadas en el año fiscal	Total de escuelas públicas de educación primaria general	Resultado del indicador
Dependencia	1,831	1,927	0.95
Dato público	---	1,828 ³⁰	1.00
Diferencia	---	99	---

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

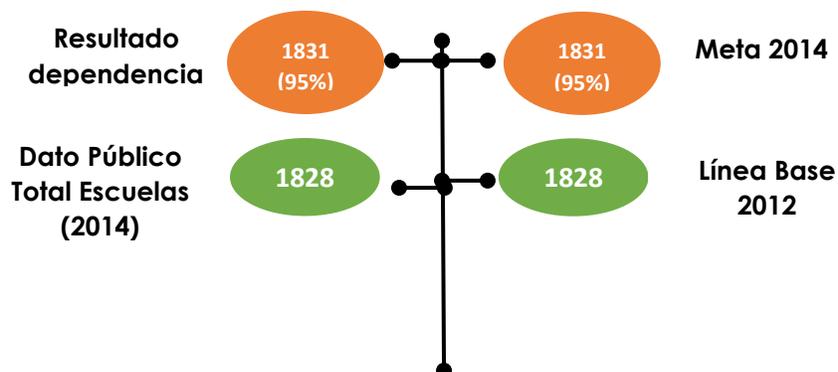
Analizando los datos que proporcionó la dependencia; encontramos que se apoyó a un **95%** de escuela públicas de educación primaria general, en

³⁰ Secretaría de Educación de Estado de Tabasco. Estadística Básica del sistema Educativo Estatal, fin de curso 2013 – 2014 y dato del sistema Nacional de Información estadística Educativa (SNIEE) ciclo escolar 2013 - 2014

el ciclo escolar 2013-2014, mientras que según datos de la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, señala un dato con ligeras diferencias diferencial (99 escuelas).

En este nivel se presenta una meta “1,831” (95%), y la línea base fue en el año de 2012 de 1,828, como se muestra a continuación:

Figura 16. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 12, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

Como se indica en la figura anterior el programa alcanzó la meta en su totalidad para el año fiscal evaluado, aunque quedan 5% de escuelas sin el apoyo; ante ello, se recomienda revisar la pertinencia de proponer una meta de cobertura al 100%.

La **actividad 13** es: **Operación del programa de tecnología en la educación básica. Consolidación del uso de las tecnologías de información y comunicación como herramienta didáctica en el proceso educativo y la modernización de los procesos administrativos en todos los niveles y modalidades de educación básica.**

El nombre del indicador es: Atención al equipamiento tecnológico.

El método de cálculo es: Número de planteles de educación básica atendidos con dotación, mantenimiento o sustitución de equipamiento tecnológico en un ciclo escolar, Total de planteles de educación básica activos en el mismo periodo.

El algoritmo es:

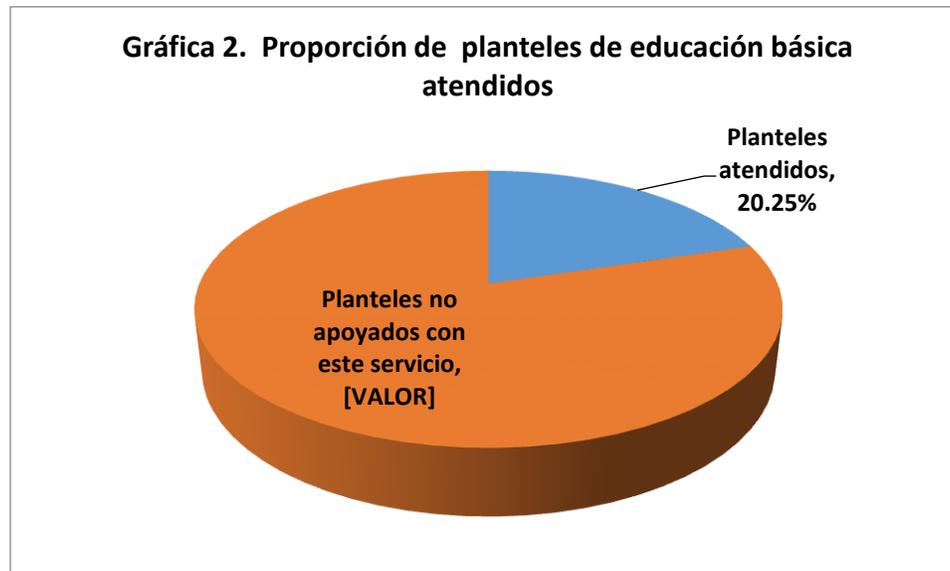
Planteles atendidos/ Total de planteles existentes

La información proporcionada por la dependencia y la encontrada públicamente señalan:

Cuadro 21. Proporción de planteles de educación básica atendidos			
Fuente	Planteles atendidos	Total de planteles existentes	Resultado del indicador
Dependencia	800	3,950	0.20
Dato público SETAB	---	4,949 ³¹	0.16
Dato público SNIEE	---	4,951 ³²	0.16
Diferencia	---	---	---

Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

Analizando los datos que proporcionó la dependencia, encontramos que se atendió al **20%** del total de los planteles existentes de educación básica con dotación, mantenimiento o sustitución de equipamiento tecnológico en el ciclo escolar 2013-2014, como se muestra en la siguiente gráfica:



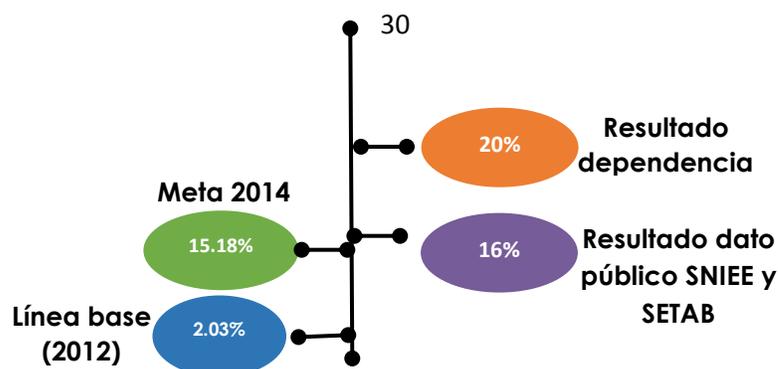
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador

³¹ Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, Fin de curso 2013-2014. Consultado en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/hist/pdf/fin20132014.pdf

³² Ibídem.

En este nivel se presenta una meta de 600 planteles (15.18%) y la línea base fue en el año de 2012 de 100 (2.03%). Como se muestra a continuación:

Figura 17. Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 13, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

Se puede afirmar que **la meta fue alcanzada y superada significativamente** con 200 escuelas más atendidas que las programadas. Adicionalmente es una de las actividades con mayor avance a la Línea base (2012) ya que **en sólo 2 años se amplió la cobertura en 800%**, incremento muy significativo.

Por su parte la **actividad 22** es: **Transformación de los servicios de educación física en la educación básica. Asignación de personal e insumos en planteles de educación inicial y básica para el desarrollo de las capacidades físicas e iniciación deportiva de los alumnos.**

El nombre del indicador es: Apoyos para atención a la demanda de educación física.

El método de cálculo es: Total de planteles públicos de educación inicial y básica que reciben apoyos para atender la educación física en un año fiscal/Total de escuelas de educación inicial y básica activas en el sistema educativo.

El algoritmo es:

Escuelas beneficiadas/ Escuelas de educación inicial y básica activas

La información proporcionada por la dependencia y la información pública señalan:

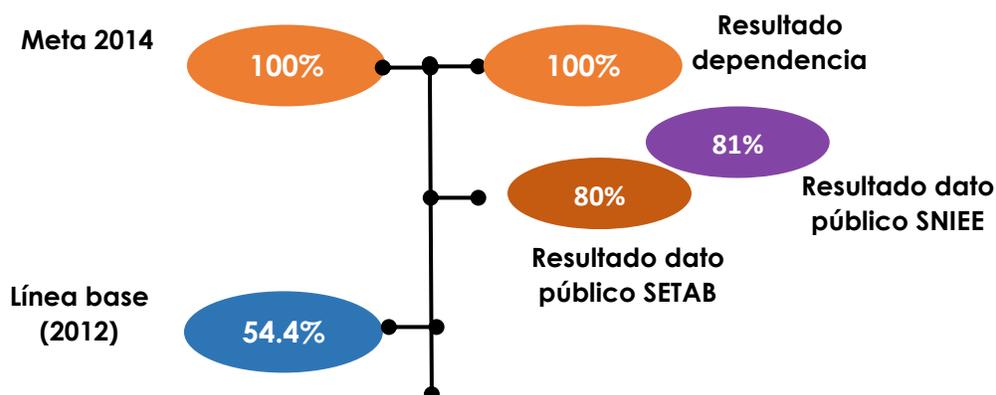
Fuente	Escuelas beneficiadas	Escuelas de educación inicial y básica activas	Resultado del indicador
Dependencia	3,995	3,995	1
Dato público SETAB	---	4,949 ³³	0.80
Dato público SNIEE	---	4,951 ³⁴	0.81
Diferencia			

Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados del indicador e información pública

De acuerdo con los datos presentados por la dependencia se tendría que el 100% de los planteles públicos de educación inicial y básica reciben apoyos para atender la educación física; mientras que considerando a la información pública la proporción sería del 80%, ello como ya se mencionó es por las diferencias en el total de escuelas.

En este nivel se presenta una meta “3,995” (100%). Y la línea base fue en el año de 2012 de 2,708 (54.4%). Como se muestra a continuación:

Figura 18. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 22, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborada por TECSO, con información proporcionada por la dependencia por medio de la MIR 2014 e información pública.

³³ Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, Fin de curso 2013-2014. Consultado en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/hist/pdf/fin20132014.pdf

³⁴ Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). Estadística e indicadores educativos por entidad federativa, Tabasco, Ciclo escolar 2013-2014. Consultado en: http://www.sniesep.gob.mx/indicadores_x_entidad_federativa.html.

En esta actividad los resultados son destacados, ya que se pasó de una cobertura de apenas poco más de la mitad de planteles a **lograr que en todas las escuelas de educación básica se asignara personal e insumos para el desarrollo de la capacidad física y el deporte**, por lo que se recomienda sostener la estrategia que permitió tan importante logro.

Finalmente, el indicador A8 “Fortalecimiento a la investigación e innovación educativa [...]” si presentó datos, pero se debe tomar en cuenta las observaciones realizadas en la lógica horizontal. Ya que es uno de los indicadores que no mide cobertura.

La **actividad 8 es: Fortalecimiento a la investigación e innovación educativa Impulso a la investigación educativa que produzca programas y proyectos específicos tendientes a superar la calidad de los procesos educativos y que genere acciones innovadoras para mejorar las prácticas docentes y la operación de los servicios educativos.**

El nombre del indicador es: Productos de investigaciones e innovaciones.

El método de cálculo es: Total de productos de investigación generados por investigadores de educación y que tienen aplicación práctica en el campo educativo en un año fiscal, Total de investigaciones en el campo educativo realizadas por la Red.

El algoritmo es:

Proyectos de Innovación desarrollado/ Investigaciones en el campo educativo realizadas

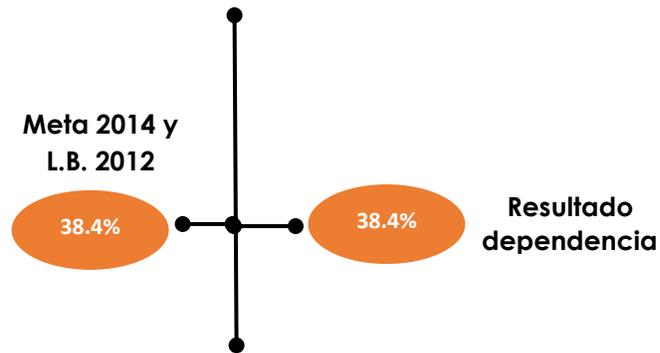
La información proporcionada por la dependencia señala:

Cuadro 23. Proporción de proyectos de innovación desarrollados			
Fuente	Proyectos de Innovación desarrollado	Investigaciones en el campo educativo realizadas	Resultado del indicador
Dependencia	5	13	0.384
Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia en el formato 2 denominado resultados			

Analizando los datos que proporcionó la dependencia, encontramos que se fortaleció el **38.4%** Total de investigaciones en el campo educativo.

En este nivel se presenta una meta de “5” (38.4%). Y la línea base fue en el año de 2012 de 5. Como se muestra a continuación:

Figura 19. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 8, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014



Fuente: elaborado por TECSO con información proporcionada por la dependencia mediante la MIR 2014 e información pública

Como se observa se **alcanzó la meta planteada**, no obstante, ésta última ha sido la misma desde el año 2012, por lo que se recomienda revisar la cantidad de recursos dirigidos a esta actividad, para valorar la pertinencia de incrementar el apoyo en este tema.

Conclusiones y recomendaciones

El programa E010 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa, responde a lo establecido en el artículo 13, apartados I y IV de la Ley General de Educación, donde se señala, entre otras cosas, **“Prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros”** y “Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine, conforme a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente” y también se vincula al Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Tabasco 2013-2018 y al Plan Sectorial de Educación Estatal 2013-2018.

La parte del diseño **del indicador de Fin**, responde a objetivos estatales y nacionales de política pública, en ese sentido, está planteado correctamente como indicador estratégico adecuado que requiere ajuste en su supuesto con su método de cálculo y algoritmo. Los medios de verificación son adecuados, pero se tendrían que ampliar si se reestructurará el indicador. Con respecto a los supuestos, el propio planteamiento en el resumen narrativo contiene elementos que no se tomaron en cuenta dentro de la MIR, mientras que los que sí están no presenta una relación causal sólida con el objetivo.

El indicador de Propósito, se tiene que conceptualmente, es pertinente y adecuado para valorar los resultados de la formación de docentes; ya que mide el efecto de la buena formación, que se expresa en alumnos con mejores competencias; sin embargo, el método de cálculo presenta un error importante en estructuración, particularmente en el numerador ya que dice: “Número de alumnos ubicados en nivel de logro insuficiente - El número de alumnos con nivel de logro elemental, bueno y excelente”. Esta operación no refleja ningún desempeño ya que sustrae a los alumnos con nivel insuficiente con el resto de los alumnos con niveles elementales a excelente.

Con respecto al Componente el indicador utilizado es de gestión y pertinente para medir el objetivo. No obstante, el hecho de que haya sólo

un componente ya presenta muchas limitaciones para describir la complejidad del programa y los servicios que ofrece. Así es limitado el planteamiento de que “Las competencias profesionales del personal han sido fortalecidas para la mejora continua de los procesos que impactan en el aprovechamiento escolar”; ya que mediante este programa se realizan acciones más amplias que el sólo hecho de fortalecer las competencias del personal; también se otorgan otros apoyos como: equipo, insumos, material didáctico a los planteles e incluso se da financiamiento a proyectos de investigación.

Los enunciados de las **actividades** contienen el efecto que se pretende lograr, por lo que es difícil identificar en cada una de ellas la acción emprendida mediante la cual se genera el bien o servicio que produce o entrega a la población objetivo.

Algunas de las actividades son claras hasta el nombre del indicador. La gran mayoría de las actividades mide la cobertura adecuadamente, se presentan algunas imprecisiones en las definiciones de las variables y en los nombres de los indicadores, que no hacen referencia a la medición específica.

Con respecto al análisis de los resultados de los indicadores, solo se pudo efectuar para 18 indicadores de los 28 que contiene la MIR, por carecer de información consistente, pudiéndose efectuar el análisis del componente y de 13 actividades

Con respecto al indicador de **Fin**, la información que la dependencia proporciona para este, se observa que los datos presentados son de cobertura y no de los ingresos y egresos como señalan las variables. Derivado de dicha imprecisión de la información este indicador no puede ser evaluado en cuanto a sus resultados en el ejercicio fiscal 2014.

En lo referente al indicador de **Propósito** se concluye que la información proporcionada por la dependencia presenta dos inconsistencias: primero en la sintaxis de la formula; y segundo, la información proporcionado sobre el numerador es exactamente la misma para español como para matemáticas (53,100) para primaria y para secundaria (81, 020). Situación que es poco usual, para tal volumen de exámenes en varias categorías y niveles. Derivado de lo anterior se considera que el indicador es inconsistente desde su estructura e incluso en los datos proporcionados. S

Para el indicador de **Componente** se encontró que de acuerdo con los datos presentados por la dependencia se tendría que el 100% de los docentes de educación inicial y básica fueron actualizados. Así la meta del **nivel de este nivel fue alcanzada en su totalidad**. Por lo que se puede afirmar que en **materia de gestión, el programa cumplió en su totalidad** con lo propuesto; sin embargo, en materia de los logros, no se pudo conocer su alcance por falta de información consistente en los indicadores de resultado.

Para el caso de los **indicadores de nivel de Actividad**, los cuales se **refieren a servicios con docentes**, el análisis se realizó con base en la clasificación establecida en el análisis de la lógica horizontal, es decir, por tipo de unidad de medida (docentes, plantel y proyectos); en este sentido se concluye lo siguiente:

De los 10 indicadores cuya unidad de medida son los “docentes” no se obtuvieron datos para 5 actividades.

Adicionalmente de la actividad **A6**, la sintaxis de su fórmula es incorrecta, por lo que no fue tomada en cuenta para el análisis.

De esta manera se efectuó análisis sólo para cuatro indicadores en esta clasificación.

Para el caso de la **Actividad 1**, se encontró que **el resultado quedó nueve puntos porcentuales por debajo de la meta**; aunque el nivel logrado es de 91% la cantidad de docentes actualizados en el año 2014 es la misma que la alcanzada en 2012 (línea base) por lo que no se observa un avance en el indicador en 2 años.

En cuanto a la Actividad 3, de acuerdo con los datos presentados por la dependencia se tendría que **el 100% de personal del SEE está capacitado**; asimismo los tres elementos (meta, línea base, resultado) se encuentran al 100%.

Para la **Actividad 19** se concluye que **la meta fue alcanzada en su totalidad**, quedando únicamente la recomendación de verificar la información del numerador, para dar consistencia al dato.

En cuanto a la **Actividad 20**, con base en la información obtenida, se concluye que la meta ha sido la misma desde el año 2012 hasta el 2014, **alcanzando un resultado de 100% de cumplimiento para el año fiscal evaluado**.

En el caso de los indicadores de servicios a planteles se concluye que de los 10 indicadores, no se contó con información consistente para 4, por lo que se tuvieron datos para el análisis de 6.

Para la **Actividad 2 se tuvo que la meta fue alcanzada** tomando en cuenta los datos proporcionados por la dependencia; mientras que con los datos públicos quedó entre el dato del ciclo escolar 2012 y la meta, por lo que se recomienda que la dependencia determine cuál de los datos es el consistente.

En el caso de la **Actividad 7** encontramos que se apoyó con insumos **al 90% del total de escuelas secundarias** existentes en el ciclo escolar 2013-2014. Se destaca que **la meta fue lograda en su totalidad**.

Para la **Actividad 11**, analizando los datos que proporcionó la dependencia encontramos que se apoyó al 100% de planteles de preescolar general existentes en el estado en el ciclo escolar 2013-2014; se destaca que la meta fue lograda en su totalidad.

En cuanto a la **Actividad 12**, Analizando los datos que proporcionó la dependencia; encontramos **que se apoyó a un 95% de escuela pública de educación primaria general**. Sin embargo, quedan 5% de escuelas sin el apoyo; ante ello, se recomienda revisar la pertinencia de proponer una meta de cobertura al 100%.

Para la **Actividad 13** Analizando los datos que proporcionó la dependencia, encontramos que **se atendió al 20% del total de los planteles existentes** de educación básica con dotación, mantenimiento o sustitución de equipamiento tecnológico en el ciclo escolar 2013-2014. Por ello se puede afirmar que **la meta fue alcanzada y superada significativamente** con 200 escuelas más atendidas que las programadas. Adicionalmente es una de las actividades con mayor avance a la Línea base (2012) ya que **en sólo 2 años se amplió la cobertura en 800%**, incremento muy significativo.

En cuanto a la **actividad 22**, de acuerdo con los datos presentados por la dependencia se tendría que el **100% de los planteles públicos** de educación inicial y básica reciben apoyos para atender la educación física. **En esta actividad los resultados son destacados**, ya que se pasó de una cobertura de apenas poco más de la mitad de planteles a **lograr que en todas las escuelas de educación básica se asignara personal e insumos**

para el desarrollo de la capacidad física y el deporte, por lo que se recomienda sostener la estrategia que permitió tan importante logro.

Finalmente para la **Actividad 8 se alcanzó la meta planteada**, no obstante, ésta última ha sido la misma desde el año 2012, por lo que se recomienda revisar la cantidad de recursos dirigidos a esta actividad, para valorar la pertinencia de incrementar el apoyo en este tema.

A manera de conclusión general, mucha información presenta inconsistencias ya sea en las variables o en la consistencia de los datos.

Las recomendaciones generales (dado que están puntualizadas en el documento) son:

Adecuar las fórmulas de los indicadores así como los supuestos del objetivo de Fin y Propósito para poder hacer un uso adecuado de los instrumentos.

En materia de gestión se recomienda sostener las estrategias de cobertura que han permitido el alcance de las metas y en aquellos casos cuyas metas son las mismas desde 2012 se recomienda revisar la pertinencia de ampliar estos servicios para lograr un mayor impacto.

El punto nodal tiene que ver con la información proporcionada para la evaluación y la que dispone la dependencia. Así, se recomienda hacer una revisión sistemática de la información estadística fuente utilizada con regularidad para los distintos reportes. Ello con la finalidad de homogenizar las fuentes y lograr consistencia en la información obtenida.

Índice de cuadros

	Página
Cuadro 1. Composición del Programa E010	13
Cuadro 2. Clasificación de las actividades por tipo de servicio	13
Cuadro 3. Correspondencia del objetivo de fin del programa E010, con el método de cálculo planteado en la MIR 2014	20
Cuadro 4. Correspondencia del objetivo de propósito, con el método de cálculo planteado en la MIR 2014	22
Cuadro 5. Indicador propuesto para el nivel de propósito	23
Cuadro 6. Correspondencia del objetivo de componente, con el método de cálculo planteado en la MIR 2014	24
Cuadro 7. Características de los numeradores de los indicadores de la unidad de medida "docentes"	26
Cuadro 8. Características de los numeradores de los indicadores de la unidad de medida "escuelas/planteles"	28
Cuadro 9. Composición de los indicadores de cobertura de la unidad de medida "escuelas/planteles"	28
Cuadro 10. Eficiencia terminal de una cohorte de educación básica	31
Cuadro 11. Nivel del logro educativo en primaria (español y matemáticas)	32
Cuadro 12. Nivel de docentes actualizados	34
Cuadro 13. Nivel de actualización docente	36
Cuadro 14. Nivel de fortalecimiento a docente y administrativo	37
Cuadro 15. Proporción de docentes de primaria indígena beneficiados con incentivos económicos	39
Cuadro 16. Nivel de docentes reconocidos mediante incentivos económicos	41
Cuadro 17. Nivel de dotación de material didáctico	43
Cuadro 18. Proporción de escuelas secundarias apoyadas con insumos	45
Cuadro 19. Proporción de planteles de preescolar general apoyados	47
Cuadro 20. Proporción de escuela públicas de educación primaria general beneficiadas	48
Cuadro 21. Proporción de planteles de educación básica atendidos	50
Cuadro 22. Nivel de planteles públicos de educación inicial y básica que reciben apoyos para atender la educación física	52
Cuadro 23. Proporción de proyectos de innovación desarrollados	53

Índice de figuras

	Página
Figura 1. Clasificación de las actividades por el servicio de actualización, capacitación y asesoría	14
Figura 2. Clasificación de las actividades por el servicio de apoyos a la operatividad (incluye equipamiento)	15
Figura 3. Clasificación de las actividades por los incentivos a docentes	16
Figura 4. Clasificación de las actividades por los apoyos a la investigación	16
Figura 5. Fin: relaciones implícitas.	19
Figura 6. Sugerencia para reestructurar los componentes de la MIR del E010- Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa	25
Figura 7. Sustitución del método de cálculo del propósito por datos a nivel primaria (español y matemáticas)	33
Figura 8. Comparativo de los resultados del indicador de componente, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	34
Figura 9. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 1, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	36
Figura 10. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 3, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	38
Figura 11. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 19, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	40
Figura 12. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 20, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	41
Figura 13. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 2, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	44
Figura 14. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 7, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	46
Figura 15. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 11, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	47
Figura 16. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 12, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	49
Figura 17. Comparativo de los resultados del indicador de Actividad 13, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	51
Figura 18. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 22, respecto a su línea base y meta para el ejercicio fiscal 2014	52
Figura 19. Comparativo de los resultados del indicador de la actividad 8, respecto a su línea base y meta, para el ejercicio fiscal 2014	54

Índice de gráficas

	Página
Gráfica 1. Proporción de escuelas secundarias apoyadas con insumos	45
Gráfica 2. Proporción de planteles de educación básica atendidos	50